

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00767 00

Por secretaría remítase el auto de designación de curador del 21 de julio de 2021 al correo electrónico del profesional del derecho que aparece indicado en el acta de notificación de la demanda, obrante en la página 273 del cuaderno principal escaneado. Déjense las constancias pertinentes.

SE LE REQUIERE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE EFECTÚE LAS MANIFESTACIONES DEL CASO, SO PENA DE QUE SE COMPULSEN COPIAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS DISCIPLINARIAMENTE SANCIONABLES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹ Estado electrónico número 168 del 9 de diciembre de 2021

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b970a0544f6b4fc1446dcc946e5817353348eabd273101f2619358ac7023ec10**

Documento generado en 07/12/2021 06:32:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>